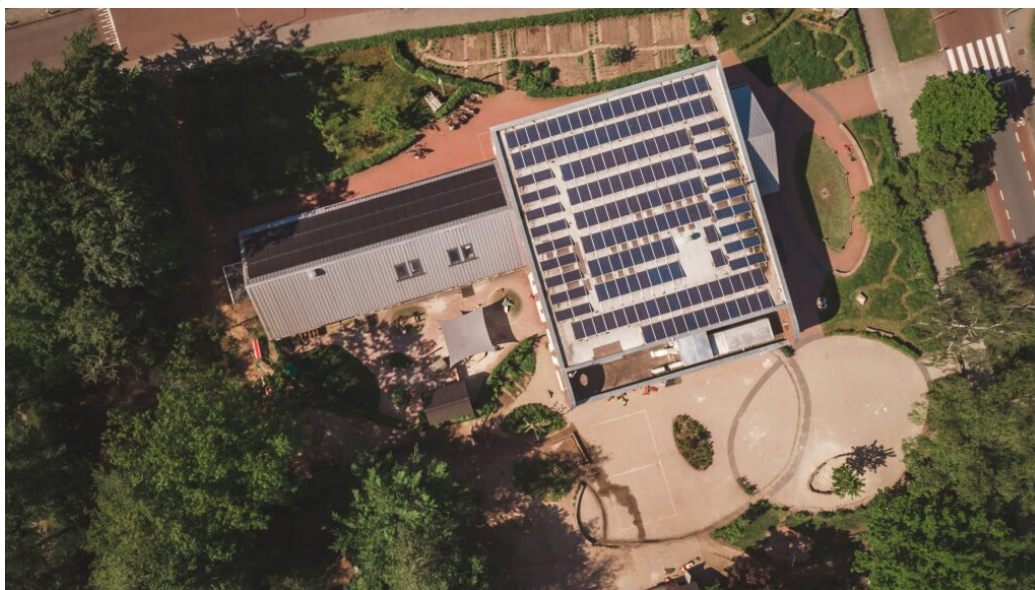




Almendralejo constituye la primera comunidad energética local del municipio

- Puesta en marcha de la Comunidad Energética Almendralejo Vendimia Solar mediante un proyecto piloto de autoconsumo colectivo, basado en una planta fotovoltaica de 50 kW instalada en la cubierta del Pabellón Municipal Extremadura.



<https://www.pv-magazine.es/2026/01/08/almendralejo-constituye-la-primera-comunidad-energetica-local-del-...>

Jueves, 08 enero 2026

Puesta en marcha de la Comunidad Energética Almendralejo Vendimia Solar mediante un proyecto piloto de autoconsumo colectivo, basado en una planta fotovoltaica de 50 kW instalada en la cubierta del Pabellón Municipal Extremadura.

Jose Pedrosa

Planta fotovoltaica de autoconsumo

Imagen: Unsplash / Remco Guijs

El Ayuntamiento de Almendralejo, en colaboración con la Diputación pacense, junto con colectivos vecinales y empresariales, ha puesto en marcha la primera comunidad energética local del municipio, la asociación sin ánimo de lucro “Comunidad Energética Almendralejo Vendimia Solar”.

Se trata de un proyecto piloto desarrollado en el marco de un programa europeo que cuenta con el respaldo y la financiación de fondos FEDER consistente en la instalación de una planta fotovoltaica de autoconsumo colectivo en la cubierta del Pabellón Extremadura.

La instalación fotovoltaica consta de 92 módulos de 670 W de la marca china Trina Solar y un inversor de 50 kW del fabricante chino Huawei, modelo SUN2000-50KTL-M3. La superficie disponible de cubierta es de 386 m².

El consumo estimado de la comunidad energética es de 288.800 kWh/año. Se estima que la energía producida será de 93.788 kWh/año, por lo que el porcentaje de autoconsumo será del 100 %.

El consistorio indicó que la actuación dispone de todos los permisos necesarios y cumple con la normativa vigente, y que permitirá un ahorro energético del 30 %. La inversión total asciende a 48.380 euros.

El Ayuntamiento señaló que el reparto inicial de la energía generada asignaría 11 kW al consistorio, 29 kW al consumo vecinal y 10 kW a las pymes, con posibilidad de revisión por la asamblea de la comunidad, manteniéndose fija la parte municipal como contraprestación por la cesión de la cubierta.

Este contenido está protegido por derechos de autor y no se puede reutilizar. Si desea cooperar con nosotros y desea reutilizar parte de nuestro contenido, contacte: editors@pv-magazine.com.

Popular content